



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA REBAJAR LA CUANTÍA DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS GANADEROS POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA FAUNA SILVESTRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0017]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0017, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para rebajar la cuantía de las indemnizaciones a los ganaderos por los daños producidos por la fauna silvestre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0017]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de noviembre de 2019, el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) publicó la resolución por la cual se aprueba el baremo para la tasación de los daños producidos por la fauna silvestre, cuya responsabilidad corre a cargo de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En dicha resolución se recoge una tabla indemnizatoria con cuantías inferiores a las contempladas en ejercicios precedentes. Dicha rebaja ha ocasionado un enorme malestar entre los ganaderos de esta tierra, a quienes, una vez más, el Gobierno de Cantabria parece dar la espalda.

Por todo ello, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para rebajar la cuantía de las indemnizaciones a los ganaderos por los daños producidos por la fauna silvestre

7 de noviembre de 2019

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."